



EXP-UNC:0056501/2016

EXP-UNC:0056820/2016

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 28 DIC 2016

VISTO:

Las resoluciones HCD N° 480 y 481 aprobada por el Honorable Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 21 de noviembre de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que en las mencionadas resoluciones, se consignó erróneamente los nombres de algunos integrantes de los comités evaluadores del Área Contabilidad e Impuestos y Área de Tecnologías de Información;

Que resulta necesario reflejar debidamente la decisión del Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar la Resolución Decanal N° 480/2016, en su parte pertinente, la que quedará redactada de la siguiente manera:

Donde dice:

Mgter. Marta Medina
Sr. Gaspar Palacios Torres

Debe decir:

Mgter. Martha Medina
Sr. Gaspar Palacios Torre

Art. 2°.- Rectificar la Resolución Decanal N° 481/2016, en su parte pertinente, la que quedará redactada de la siguiente manera:

Donde dice:

Sra. María Laura Boque Petitto

Debe decir:

Sra. María Paula Boque Petitto

Art. 3°.- Protocolícese, corrijase en el Digesto Electrónico las resoluciones HCD N° 480 y 481/2016, comuníquese y archívese.


Lic. JUAN SAFFE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1520